INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº. 5676/16

Maria Antonia, 21 de mayo de 2019

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La U.O.C de la Municipalidad de María Antonia, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación, en el marco de la Contratación por Vía de Excepción **CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO KALAGUALA DE MARIA ANTONIA".**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, a la Empresa MMS CONSULTORA, **RUC 3662540-0**

Por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Portal y la **Emisión del Código de Contratación** correspondiente.

Adjuntamos todos los documentos respaldatorios.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Scanned by CamScanner